INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento con los estatutos de la compañía BIEMBEL S..A.. en mi calidad de comisario , tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los estados financieros del 2007 de conformidad con las disposiciones emitidas por la superintendencia de compañías.

Al revisar y analizar la información que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y Ley de Compañías; y demás disposiciones legales y de Régimen Tributario Interno; por consiguiente mi opinión la gestión efectuada por los administradores de la compañía es correcta y adecuada.

La colaboración por los administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación , en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

Con relación a los libros societarios, actas de la Junta General y Directorio. Los registros contables se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados .En el Ecuador se adoptador a partir de enero de 1999, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, las cuales son similares a ciertas Normas Internacionales de Contabilidad NIC . En el futuro, se planea adoptar formalmente todas las Normas Internacionales de Contabilidad, sin embargo, por aquellas situaciones específicas que no están consideradas por las NEC,

las NIC proveerán los lineamientos a seguirse como normas de contabilidad en el Ecuador. Los comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo, los libros de contabilidad facilitan la labor del comisario ,ya que de las muestras seleccionadas y mediante los procedimientos aplicados como comprobaciones, conciliaciones, observaciones físicas, etc. Da como resultado la confiabilidad de sus registros , estableciéndose que el control interno de la compañía es adecuado .

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos tienen un trato que permiten mantener en buen estado y conservación los activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa .

En cuanto al artículo 321 de la ley de compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del comisario tanto en el aspecto administrativo como financiero , observando además el cumplimiento de todos los numerales tipificados en este artículo.

En el estudio y análisis de los registros contables se determina un adecuado control interno de la compañía en los siguientes rubros.

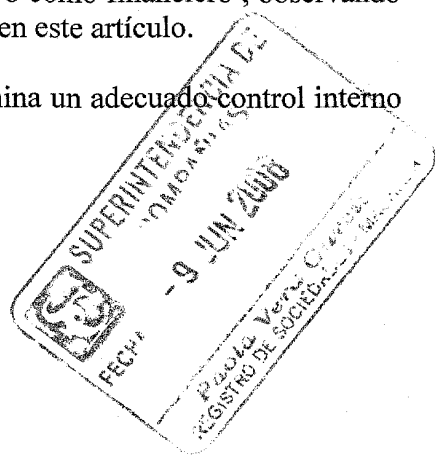

ACTIVO DSPONIBLE

En esta cuenta se controla mediante arqueos sorpresivos así como las cuentas corrientes por medio de las conciliaciones bancarias que se realizan mensualmente .

ACTIVOS EXIGIBLES

Se efectúan conciliaciones de los deudores, con las cuentas generales de los activos exigibles .

INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS

Las cuentas que conforman estos rubros se controlan realizando en forma periódica inventarios físicos de los bienes .

PASIVOS A CORTO Y A LARGO PLAZO

Estas cuentas se las controla conciliando los registros auxiliares con las cuentas generales de pasivos .

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante el adecuado registro contable de las operaciones que se efectúan en este rubro .

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados , esto es con los libros mayores , los libros auxiliares . En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la Situación Financiera de la compañía BIEMBEL S.A. al 31 de Diciembre del 2007.

De conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases en relación al año anterior .

Atentamente,
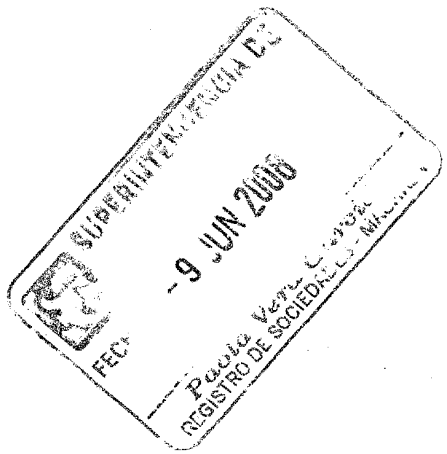
LCDA. MAYRA MONTEALEGRE
COMISARIO